



RESOLUCIÓN N° **221**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01679210-3 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Sr. Norberto Cesar José Robledo, D.N.I. N° 7.890.123, titular de la concesión de la Licencia de Taxi N° 581, la que fuera adjudicada mediante Resolución del D.E.M. N° 473/2011, solicita autorización para transferir dicha explotación a favor del Sr. Andrés Carlos Gozzarelli, D.N.I. N° 32.959.349, acompañando toda la documental requerida normativamente.

Que el Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informó que, de acuerdo a las inspecciones mecánicas realizadas en la unidad, se observan interrupciones en la habilitación técnica mecánica.

Que la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informa que se ha corroborado el cumplimiento de cada uno de los documentos y condiciones requeridos en la normativa vigente, Ordenanza N° 11.661, detallándose los mismos y aclarando a su vez que no existen en los registros de dicha área, antecedentes de que la licencia en cuestión, los intervinientes y/o el vehículo estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia se encuentra libre de deuda municipal.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, mediante Dictamen N° 18/2021, estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

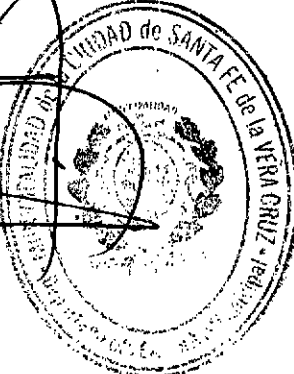
Art. 1°: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi N° 581, de la cual es titular el Sr. Norberto Cesar José Robledo, D.N.I. N° 7.890.123, a favor del Sr. Andrés Carlos Gozzarelli, D.N.I. N° 32.959.349, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.661.

Art. 2°: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifíquese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Handwritten signature]
Arq. Javier Alejandro Mendiondo
Secretario de Desarrollo Urbano



[Handwritten signature]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Handwritten signature]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno